

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1333
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA 16 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de GESTION GLOBAL a participar en la XIV Escuela Otoño – Invierno 2010 “Levantemos Chile con Liderazgo y creatividad” a realizarse en los meses de Mayo, Junio y Julio 2010.

El Certificado N° 18 de fecha 16.06.2010 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 55 de fecha 16.06.2010, el Concejo aprobó la participación del Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo en el curso “Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la Gestión del buen Concejal”, a realizarse en Santiago los días 21, 22 y 23 de Junio de 2010. Valor inscripción \$ 250.000.

El Memo N° 38 de fecha 16.06.2010, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica la participación del Concejal Rolando Guajardo Arévalo en el curso Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la Gestión del buen Concejal”, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 21, 22 y 23 de Junio de 2010. Solicita cancelación de 2 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 15.000, para financiar gastos de traslados y movilización interna en Santiago debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo en el curso Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la Gestión del buen Concejal”, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 21, 22 y 23 de Junio de 2010, dictado por **CAPACITACION GESTION GLOBAL**, cuyo valor total asciende a \$ 250.000

GIRESE la suma de \$ 250.000 a nombre de Capacitación Gestión Global, Rut 77.043.300-2.

AUTORIZASE cancelación de 2 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE un giro global al Concejal, por un monto total de \$ 15.000 para gastos de pasajes y traslados internos en la ciudad de Santiago, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, "Otros".
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE